



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 116/2017**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone:

"Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario.- Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son:

e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

**Que**, con oficio N°UTMACH-VACAD-2017-091-OF de fecha 24 de febrero de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica pone en conocimiento 7, en virtud de la resolución de Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, el Consejo Académico en sesión realizada el 23 de febrero de 2017, adoptó la siguiente resolución:

"Resolución N° 029-VR-ACD/2017.- Sugerir al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar la Planificación de las capacitaciones a los estudiantes de Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería, presentado por la Lcda. Jovanny Santos Luna, Coordinadora de la Carrera de Enfermería, salvo su mejor criterio"

**Que** conforme lo expuesto, por unanimidad,

## **RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- ACOGER LA RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO DESCRITA EN EL CONSIDERANDO Y AUTORIZAR EL DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DE LAS CAPACITACIONES A LOS ESTUDIANTES DE INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, CONFORME EL TEXTO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

**DISPOSICION GENERAL.**

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 116/2017

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Coordinación de la Carrera de Enfermería.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a al Decanato de la UACQS.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.**

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, marzo 24 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH